

# Vida Prudential

Protección para toda la vida



PROPUESTA ESPECIALMENTE DISEÑADA PARA:



Prudential

## En cada etapa de nuestra vida existen proyectos y metas por cumplir.

Sin embargo, el futuro es impredecible, ya que no sabemos en qué momento podemos faltar o atravesar por alguna eventualidad que cambie por completo nuestra forma de vida.

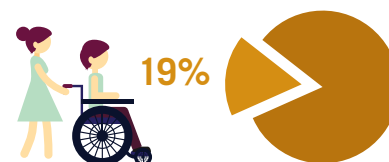
### ¿SABÍAS QUE...?

En México, la esperanza de vida en hombres y mujeres se ha incrementado año con año<sup>1</sup>. En **2014**, el promedio fue de **76 años**, se estima que para **2050**, la esperanza de vida crecerá hasta **82 años**<sup>2</sup>.



De cada **100 mexicanos** de la Población Económicamente Activa, sólo **16 consideran una protección** que evite quebrantos económicos en su familia<sup>3</sup>.

De cada **100 hogares** mexicanos, en al menos **19** habita una persona con alguna **discapacidad** derivada de una enfermedad o accidente<sup>4</sup>.



**VIDA PRUDENTIAL** te brinda una protección en todo momento de la vida, para que tu familia siempre cuente con los recursos económicos en caso de Fallecimiento o sufrir alguna Invalidez Total y Permanente.

El plan **VIDA PRUDENTIAL** te ofrece los siguientes beneficios:

1. **Protección de por vida** por Fallecimiento, si esto sucede, el pago de la protección se entregará en una sola exhibición a tus beneficiarios designados.
2. En caso de sufrir **Invalidez Total y Permanente**<sup>5</sup>, Prudential pagará una protección adicional, similar a la de Fallecimiento.
3. El plan está **respaldado** en UDI o Dólar, por lo que la protección no perderá su valor con el paso del tiempo.
4. Si así lo prefieres, puedes contar con una **protección adicional**<sup>6</sup> que te brindará liquidez económica en caso de padecer alguna de las enfermedades graves más comunes (Cáncer, Infarto al Corazón, Derrame e Infarto Cerebral, entre otras), ser hospitalizado o ser intervenido quirúrgicamente.
5. Pensando en tu tranquilidad, Prudential incluye sin costo, la protección por **Invalidez Parcial y Permanente**, la cual cubre el pago de la póliza en caso de que esto ocurra, continuando con protección por Fallecimiento y coberturas adicionales contratadas<sup>7</sup>.
6. Si tus necesidades de protección y/o ahorro son distintas para cada etapa de tu vida, puedes combinar otros planes<sup>8</sup>:

**Bienestar Prudential / Versión Premium**  
**Respaldo Prudential / Versión Premium**  
**Garantía Prudential**<sup>9</sup>



FUENTE:

1 CONAPO 2010 / 2 OMS 2014 / 3 AMIS 2015/ 4 INEGI 2013

5 Suma Asegurada por Invalidez Total y Permanente tiene cobertura hasta los 65 años y es adicional a la de la cobertura básica de VIDA PRUDENTIAL, no está incluida en la cobertura básica.

6 Estas coberturas adicionales no están incluidas en la cobertura básica, pregunta a tu Asesor de Seguros la forma de contratarlas.

7 En caso de presentarse Invalidez Parcial y Permanente, las coberturas adicionales Enfermedades Graves, Hospitalización y Cirugías sólo estarán vigentes hasta la renovación de las mismas.

8 Los planes adicionales a contratar no están incluidos en la cobertura básica y tienen características particulares, pregunta a tu Asesor de Seguros sobre el funcionamiento de ellos.

9 El plan GARANTÍA PRUDENTIAL sólo puede ser contratado como cobertura adicional de VIDA PRUDENTIAL pagos vitalicios (pagos durante toda la vida).



## Otros beneficios de VIDA PRUDENTIAL:

Los beneficiarios contarán con un adelanto de la protección en caso de fallecimiento o padecimiento de alguna Enfermedad Terminal del Asegurado.

En caso de Fallecimiento, el pago del beneficio quedará exento de impuestos<sup>10</sup>.

### ¿Cuál sería la protección necesaria para tu familia?

Veamos un ejemplo\*:

<b>PROTECCIÓN POR FALLECIMIENTO E INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE<sup>5</sup></b> <input type="text" value="\$"/> PESOS	Moneda <input type="text"/> Tipo de Cambio <input type="text" value="\$"/>	Equivalente a: <input type="text"/>
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------



Edad actual  
 años

### Diferentes opciones de pago de la prima

COBERTURA	PRIMA ANUAL	PRIMA TOTAL ANUAL
Fallecimiento		<input type="text"/> ↓ <input type="text" value="\$"/> Pesos
Invalidez Total y Permanente		
Muerte Accidental y Pérdidas Orgánicas		
Cuidados de Salud Prudencial		

\* Ejercicio realizado en  por lo que los valores del plan (Prima y Suma Asegurada) están expresados en esta unidad.

FUENTE:  
 10 Beneficio establecido en el Art. 93, Fracc. XXI de la Ley del Impuesto Sobre la Renta (LISR).

**VIDA PRUDENTIAL** te dará la tranquilidad de que tus seres queridos siempre contarán con los recursos económicos para hacer frente a sus necesidades.

¡Yo te puedo ayudar a **proteger la tranquilidad económica** de las personas que más quieres, para toda la vida!

AGENTE DE SEGUROS \_\_\_\_\_

NÚMERO DE CÉDULA \_\_\_\_\_

MÓVIL \_\_\_\_\_

CORREO ELECTRÓNICO \_\_\_\_\_

Este producto se encuentra debidamente registrado ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF) y en apego a la normatividad aplicable.

Términos y condiciones de las coberturas de este producto conforme a las condiciones generales registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF).



Prudential Seguros México S.A. de C.V.  
Ejército Nacional 843-B, Torre A, Piso 1  
Antara Polanco, Col. Granada,  
C.P. 11520, Ciudad de México

Prudential, el logotipo de Prudential y el símbolo de la Roca son marcas registradas de Prudential Financial, Inc. y sus entidades relacionadas, registradas en muchas jurisdicciones en todo el mundo.

MKT-I-AI-205 JUNIO 2018

1103 7000  
01800 000 5433